



**“APRUEBAN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y CENTRO PRE UNIVERSITARIO PARA LOS PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II”**

**RESOLUCIÓN Nº 025-R-2022-UAC**

Cusco, 2 de febrero de 2022

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,**

**VISTO:**

El Oficio Nº 026-2022-VRAC (COVID-19)-UAC de fecha 26 de enero de 2022 y anexos correspondientes, cursado por la Vicerrectora Académica de la Universidad Andina del Cusco y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante Oficio Nº 069-2022-DIAD (COVID19)-UAC de fecha 19 de enero de 2022, el Director de Admisión y Centro Pre Universitario, solicita la aprobación del Cronograma de Actividades para los procesos de admisión 2022-II, dentro de los cuales se tiene:

- Ciclo Ordinario Ingreso 2022-II
- Examen Ordinario Ingreso 2022-II

Los mismos que pone a consideración para su análisis y aprobación.

Que, con opinión favorable de su Despacho el Vicerrector Académico través de documento del Visto, ha elevado a consideración de la Autoridad Rectoral el Cronograma de Actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario para los Procesos de Admisión 2022-II, para su aprobación correspondiente, proceso que se llevará a cabo en forma presencial.

Que, el cronograma de actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario para los proceso de admisión 2022-II, contienen al detalle las fechas programadas para llevar a cabo dicho proceso.

Que, el literal I) del Art. 24° del Estatuto Universitario señala que es atribución del Rector de la Universidad dictar las medidas académicas y administrativas extraordinarias para el mejor funcionamiento de la Universidad con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Que, en mérito a lo descrito en el párrafo precedente y, luego de analizar el Cronograma de Actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario para



los Procesos de Admisión 2022-II, la Rectora ha visto por conveniente su aprobación conforme la propuesta realizada por la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario.

Según los considerandos expuestos, lo establecido en la Ley N° 30220 y, en mérito a lo dispuesto en el literal I) del Art. 24° de la acotada la Rectora de la Universidad Andina del Cusco con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

**RESUELVE:**

**PRIMERO** **APROBAR** el cronograma de actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario para los Procesos de Admisión 2022-II, el mismo que se llevará a cabo en forma presencial y conforme el detalle siguiente:

**CICLO CPCPI ORDINARIO INGRESO 2022-II**

INSCRIPCIONES	DEL 31 DE ENERO AL 25 DE FEBRERO DE 2022
INICIO DE LABORES	28 DE FEBRERO DE 2022
PRIMER EXAMEN PRESENCIAL	01 Y 02 DE ABRIL DE 2022
SEGUNDO EXAMEN PRESENCIAL	14 Y 15 DE MAYO DE 2022
TERCER EXAMEN PRESENCIAL	11 Y 12 DE JUNIO DE 2022

**EXAMEN ORDINARIO INGRESO 2022-II**

INSCRIPCIONES EXAMEN EXONERADOS	DEL 09 DE MAYO AL 17 DE JUNIO DE 2022
EXAMEN PRESENCIAL	DEL 23 AL 25 DE JUNIO DE 2022
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	26 DE JUNIO DE 2022
INSCRIPCIONES EXAMEN ORDINARIO	DEL 09 DE MAYO AL 01 DE JULIO DE 2022
EXAMEN PRESENCIAL	DEL 11 AL 15 DE JULIO DE 2022
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	17 DE JULIO DE 2022

**SEGUNDO** **ENCOMENDAR** a la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario, a las dependencias académicas y administrativas pertinentes, adoptar las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese, regístrese y archívese. -----

DYBG/MACQ/SG/kibm

C.C

- VRAC/VRAD/VRIN



# Universidad Andina del Cusco

Sabiduría que vive en ti

- DIAD
- CPCPI
- Facultades (05)
- Interesados
- Archivo.